

GSF - IT - 01 VERSIÓN 1

PREVENCIÓN DEL RIESGO PÚBLICO

PAGINA 1 **DE** 12

1. OBJETIVO

Establecer los pasos a seguir para mejorar las medidas de seguridad y autoprotección del personal operativo y administrativo de Duana & Cía. Ltda., y brindar conocimientos básicos sobre prevención y forma de actuar frente a situaciones de riesgo público, con el fin de evitar incidentes y accidentes tanto en función de la actividad laboral como extra laboral.

2. ALCANCE

Este instructivo está dirigido a todo el personal operativo y administrativo, que hacen parte de los diferentes procesos de la empresa Duana & Cía. Ltda.

3. RESPONSABILIDAD

La autoridad responsable de la divulgación del instructivo Prevención de Riesgo Público a los jefes de área es el departamento de gestión de seguridad, quien se encargará de instruirlos, con el fin de que sea socializado y prevenir aquellas situaciones que puedan comprometer la seguridad e integridad de los colaboradores, de las instalaciones y el buen nombre de la Empresa.

4. DEFINICIONES

Agresión: Hace referencia a agredir y a su consecuencia. Dirigirse hacia una persona u objetivo para atacarlo, y causarle daños materiales y/o morales. Los medios de agresión pueden ser verbales y/o físicos. En el primer caso pueden configurar delitos de calumnia o injuria; y en el segundo, lesiones, abusos sexuales, violaciones, u homicidios, entre otros.

Amenaza: Factor del riesgo que comprende las situaciones o hechos externos con la potencialidad de causar daño a una persona, grupo o comunidad, a través de una acción intencionada y por cualquier medio.

Asonada: Situación de desorden público, generado por la insurrección de un grupo de personas.

Atentado: Todo acto intencional (doloso) y violento realizado por una persona o grupo de ellas contra otra u otras, sean funcionarios públicos o civiles, o contra objetos ajenos, públicos o privados, con el fin de ocasionar un daño público de magnitud, como la muerte en el caso de las personas o la destrucción si se trata de objetos.

Autocuidado: Es cualquier acción reguladora del funcionamiento del ser humano que se encuentra bajo el control del propio individuo, realizada de forma deliberada y por iniciativa propia.

Autoprotección: Sistema de acciones y medidas encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y para dar una respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia.



GSF - IT - 01 VERSIÓN 1

PREVENCIÓN DEL RIESGO PÚBLICO

PAGINA 2 **DE** 12

Autorregulación: La autorregulación se refiere a la capacidad de la persona para regularse a sí misma, con base al control y monitoreo voluntario de sus emociones y actuaciones. Es decir, que controla su propio funcionamiento como un todo o en sus partes.

Consecuencia: Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.

Desastres naturales: Fenómeno que excede un nivel determinado de normalidad. Éste, ocurre a afectar en un espacio y tiempo limitado que causa trastornos en los patrones normales de vida, ocasiona pérdidas humanas, materiales, y económicas debido a su impacto sobre poblaciones, propiedades, instalaciones y en el medio ambiente.

Extorsión: Obligar a una persona a realizar o a omitir un acto o negocio jurídico, a través de la violencia o intimidación, con ánimo de lucro.

Hurto: El hurto consiste en la sustracción o apoderamiento, sin forzar los objetos, ni ejercer violencia contra las personas, de bienes muebles ajenos que tengan un valor de uso o de afecto, sin el consentimiento del dueño poseedor o tenedor y con ánimo de obtener provecho directo o indirecto para sí mismo o para un tercero.

Incidente de trabajo: Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.

Intrusión: Ingreso no autorizado a una propiedad por medios violentos o engaño.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos.

Probabilidad: Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias.

Riesgo: Efecto de la incertidumbre sobre los objetivos. Incertidumbre es el estado, incluso parcial, de deficiencia de información relacionada con la comprensión o el conocimiento de un evento, su consecuencia o probabilidad.

Combinación de la probabilidad de que ocurra un evento o exposición al peligro, y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por el evento o exposición.

Riesgo Público: Son todos aquellos aspectos inherentes al espacio público que ponen en riesgo la integridad física e incluso la vida de las personas, incluye todos aquellos actos de peligro y vulnerabilidad generados por factores naturales o humanos a que se está expuesto en el diario vivir y que representan algún tipo de riesgo con consecuencias que pueden ser fatales.

Robo: Conceptualmente, el robo es un hurto calificado por el empleo de violencia a las personas o a las cosas, en el proceso ejecutivo del delito o asegurativo de su producto.



GSF - IT - 01 VERSIÓN 1 PAGINA

PREVENCIÓN DEL RIESGO PÚBLICO

PAGINA 3 **DE** 12

Todos los elementos componentes del hurto (sustracción o apoderamiento, cosa mueble ajena, ausencia de consentimiento del ofendido y propósito de aprovechamiento económico o moral), concurren en el robo. A ellos se agrega la violencia, en orden a darle al hecho individualidad jurídica que permite caracterizarlo como infracción específica dentro del mismo género, con la denominación propia de robo.

Secuestro: En el secuestro de personas se trata de la privación ilegítima de la libertad física de una persona o grupo de personas, normalmente durante un tiempo determinado, y con el objetivo de conseguir un rescate.

Seguridad: Es la materia que estudia los diferentes aspectos relacionados con la protección de personas, bienes e instalaciones, los riesgos que pueden atentar sobre su integridad y las técnicas que se utilizan para prevenir y controlar dichos riesgos.

Terrorismo: Sucesión de actos de violencia ejecutados para infundir terror.

Vulnerabilidad: Debilidad que presenta un bien o una persona para que le suceda un riesgo.

5. POLÍTICAS.

- 1. El presente instructivo debe ser difundido y conocido por todos los trabajadores y colaboradores de la empresa.
- 2. Las medidas y recomendaciones de seguridad y autoprotección aquí contenidas, se deben aplicar en todo momento, incluso al realizar desplazamientos fuera de las instalaciones con el fin de evitar incidentes.
- 3. Conocer e identificar los eventos de riesgo: accidente de tránsito, amenazas, atentados, terrorismo, agresión, asaltos, robos y atracos, secuestro y extorsión, accidentes por caídas, asonada y desastres naturales, entre otros.
- 4. Todo accidente o situación de riesgo público que se presente mientras se esté realizando alguna actividad o función fuera de las instalaciones de la empresa, debe ser reportado.
- 5. En caso de presentarse alguna situación de riesgo público o agresión de otras personas contra alguno de los colaboradores de la empresa, se tendrá en cuenta el siguiente protocolo de actuación:

La persona víctima debe reportar inmediatamente el hecho al personal de Seguridad (Porteros, Coordinador de Seguridad, Analista de Riesgos, Jefe Gestión Seguridad) y al Jefe de Gestión Talento Humano.

Se debe conservar la calma del afectado y de otras personas alrededor, se debe evitar a toda costa el intervenir, participar o generar acciones que aumenten la gravedad del hecho y/o que pongan en riesgo o afecten el buen nombre y los intereses de la empresa.



GSF - IT - 01 VERSIÓN 1

PREVENCIÓN DEL RIESGO PÚBLICO

PAGINA 4 **DE** 12

El personal de seguridad y/o el analista de riesgos tomarán contacto a través de las líneas de emergencia con las autoridades correspondientes y se solicitara el apoyo y asistencia necesarias para atender el evento (Policía Nacional, Bomberos, Ambulancias). En su defecto, la asistencia y los canales de emergencia se atenderán por la Brigada de Emergencias con que cuenta la empresa.

Brindar los primeros auxilios a la persona afectada y de ser necesario coordinar su traslado, inmediatamente a un centro médico.

En caso de existir evidencias o material probatorio se deben dejar en el lugar de los hechos, no deben ser tocadas ni manipuladas y se debe aislar el sitio hasta que las autoridades policiales o judiciales hagan presencia.

Una vez controlada la situación de riesgo público y conocidas las consecuencias, desde Gestión Seguridad se procederá a direccionar a los afectados para que interpongan la respectiva denuncia ante las autoridades judiciales, aportando toda la información y evidencias que debe relacionarse en el formato de reporte de incidentes **GSF-FT-01 V1**, que puedan ayudar a esclarecer los hechos.

Se deben realizar las investigaciones posteriores del evento, tanto disciplinarias como de seguridad, con el fin de hacer un análisis de la situación, identificar los factores que generaron el riesgo y desarrollar un plan de acción.

Los números de contacto para reportar cualquier incidente o accidente y coordinar la asistencia necesaria, son los siguientes:

TELÉFONOS DE CONTACTO DUANA & CÍA. LTDA.		
Duana & Cía. Ltda.	(2) 4482020 Ext. 108	
Central de Monitoreo Gestión Seguridad	(2) 5185000 Ext. 2223	
Análisis de Riesgos	3167727739	
NÚMEROS DE EMERGI	ENCIA	
Línea única seguridad y emergencias	123	
Policía Nacional	112	
Estación de Policía El Lido	(2) 8826100	
Cuadrante Policía Nacional	3014645098	
MECALPNVCCD03E19000016		
CAI Bella Vista	(2) 8932148	
Red de Apoyo MECAL	3132158874	
Gaula Ejército	147	
Gaula Policía	165	
Bomberos	119	
Cruz Roja	132	
Defensa Civil	144	
Tránsito (accidentes y emergencias)	127	
Seguridad Vial (INVÍAS)	#767	
Seguridad Occidente Alarmas	(032) 3865262	



GSF - IT - 01 VERSIÓN 1

PAGINA 5 **DE** 12

PREVENCIÓN DEL RIESGO PÚBLICO

6. Desarrollo / Procedimiento.

	MEDIDAS DE SEGURIDAD Y AUTOP PARA PREVENCIÓN DE RIESGO	-
Riesgo	Recomendaciones	Otras Indicaciones
Agresión física y	Abstenerse de realizar acciones o	Después de la agresión:
verbal en el puesto de trabajo	comentarios que puedan provocar a otras personas.	Recuperar y conservar la calma.
o en las calles	Estar atentos a movimientos extraños o personas sospechosas que generen desconfianza.	identificar si se tuvo algo de responsabilidad de frente a la agresión para corregirlo en futuros acontecimientos.
	Cambiar los recorridos y reconocer el sector para huir en caso de detectar movimientos sospechosos.	Interponer la denuncia ante las autoridades competentes.
	No portar armas.	Analizar lo sucedido y aprender de la experiencia, socializarlo para
	Tratar a todas las personas con respeto, tanto en el lugar de trabajo como en la calle.	evitar que les pase a otros.
	Conducir con calma sin ejecutar maniobras bruscas o intimidantes hacia otros.	
	Conservar la calma y evitar responder con comentarios o actos que puedan provocar más al agresor.	
	Pensar en las consecuencias de sus actos antes de actuar.	
	Mantener el control de sus acciones y reacciones.	
	Pedir calma a la otra persona.	
Hurto / Robo /	Asegurar las propiedades y bienes.	Después del evento:
Atraco	Solicitar información de la seguridad del sector por donde se va a movilizar.	No perseguir el agresor. Por el contrario, abandonar
	Reconocer los sitios donde hayan ocurrido hechos de inseguridad.	inmediatamente el lugar de los hechos.
	Mantenga los equipos tecnológicos cubiertos.	Hacer un inventario de lo robado e informar prontamente lo sucedido a
	Estar atentos a movimientos extraños o personas sospechosas que generen desconfianza.	las autoridades y en la empresa. Tomar acciones que le permitan evitar situaciones semejantes.
	No llevar a la vista objetos costoso o vistosos como joyas y accesorios de marca.	
	Cambiar los recorridos e identificar vías de escape en caso de detectar movimientos sospechosos.	
	Reportar a Gestión Seguridad cuando	



GSF - IT - 01 VERSIÓN 1

PREVENCIÓN DEL RIESGO PÚBLICO

PAGINA 6 **DE** 12

	deba realizar actividades y movimientos en zonas vulnerables.	
	Conservar la calma, es importante acceder a las demandas y evitar dar más información de la que los agresores pueden pedir.	
	No hacer movimientos bruscos, cuando vaya a realizar alguna acción infórmela a los atracadores. Por ejemplo: "me voy a bajar del carro".	
	A pesar de lo crítico del momento piense en todo momento que usted debe preservar su vida.	
	Haga sentir al agresor que tiene el control de la situación.	
	Evitar actos heroicos, no oponer resistencia, no enfrentar a los agresores, ni reaccionar de manera violenta.	
	Evitar mirar directamente a los ojos del agresor para que no se sienta confrontado.	
Extorsión	No ostentar lujos y manejar con prudencia la relación con la comunidad y negocios aledaños.	Cortar con los diferentes focos de riesgo como amistades y barrio de residencia, de ser el caso.
	Procurar estar al tanto si se presentan casos extorsivos en el sector.	Acatar las recomendaciones de seguridad emitidas por la empresa
	Ser prudente en el manejo de la información personal, económica, flujo	y por las autoridades. No brindar información a personas
	de dinero, vehículos, consignaciones o manejos administrativos. La fuga de información es la principal forma de	externas.
	hacerse vulnerable.	Denunciar ante las autoridades competentes.
	Verificar datos y referencias de las personas que le prestan servicios personales o laborales.	
	Manejar un bajo perfil para evitar ser víctima de este flagelo	
	No entrar a negociar directamente, denunciar y canalizar la información hacia las autoridades, y reportar el evento a Gestión Seguridad.	
	No confrontar a los extorsionistas ni discutir con ellos, hay que ser neutral y escuchar las pretensiones. Identificar que las amenazas sean reales, establecer quienes son los amenazantes y a que grupo pertenecen	



GSF - IT - 01 VERSIÓN 1

PAGINA 7 **DE** 12

PREVENCIÓN DEL RIESGO PÚBLICO

	(delincuencia común, grupos armados	
0	organizados, narcotráfico, etc.)	No
Secuestro	Consultar con las autoridades viales o por cualquier otro medio, acerca de la	No perseguir a los agresores.
	situación de seguridad sobre las vías por las que va a transitar.	Establecer rutas principales y alternas para los desplazamientos y
	Si es necesario viajar por vía terrestre, identificar las más expuestas a condiciones de inseguridad.	evitar la rutina. Dirigirse a un lugar seguro e
	Planear con anticipación qué hacer y a quién comunicar, en caso de que	informar a la empresa y a las autoridades.
	alguna persona sea retenida de forma permanente.	Evaluar la situación para identificar las fortalezas y corregir las debilidades.
	Llevar indumentaria adecuada para caminar.	Aplicar en todo momento las
	En lo posible, llevar un teléfono celular escondido en un lugar estratégico del vehículo, mantenerlo en modo silencio.	medidas de seguridad y autoprotección.
	Estar atento al contraflujo vehicular, en caso de no observar flujo de vehículos en dirección contraria en un tiempo prudencial o en condiciones normales, deténgase y devuélvase a la población más cercana.	
	Llevar el mínimo de documentación posible y evitar llevar papeles que contengan información personal, sobre su trabajo, su cargo, su familia y su estado financiero.	
	Cargar una sola tarjeta (que no sea de crédito y que contenga el saldo justo para el viaje) y el efectivo necesario.	
	Evitar suministrar información sobre rutas y horarios empleados en sus desplazamientos.	
	Manejar bajo perfil del vehículo y evitar el uso de accesorios llamativos.	
	Viajar preferiblemente durante el día y en lo posible en caravana con otros vehículos.	
	Evitar caer en pánico o reaccionar de manera violenta.	
	Evitar llamar la atención con actitudes o argumentos durante el retén; actuar de forma natural.	
	No involucrarse con los agresores y tratar de identificar al líder.	



GSF - IT - 01 VERSIÓN 1

PREVENCIÓN DEL RIESGO PÚBLICO

PAGINA 8 **DE** 12

	Hablar poco, ser concreto a la hora de responder las preguntas de los agresores, siempre tratar de dar el mínimo de información posible.	
	En caso de ser obligado a caminar o desplazarse hacia otro sitio, de deben acatar las instrucciones de los agresores conservando la dignidad. Tratar de dejar señales en el camino.	
	Aceptar el suceso y adaptarse a las circunstancias y mantener una actitud serena, actuando con discreción.	
Amenazas	Ser consciente de que es una situación que puede llegar a sucederle.	Evaluar con Gestión Seguridad y/o con las autoridades, la magnitud de la intimidación o amenaza.
	Establecer rutas principales y alternas para los desplazamientos y evitar la rutina.	Continuar con los horarios y actividades normales, siempre y
	Mantener un estado de ánimo equilibrado y optimista.	cuando no afecte su integridad, acatando las recomendaciones de la empresa y de las autoridades.
	Reconocer las áreas o calles más afectadas por la violencia.	Utilice identificador y grabadora de llamadas y guarde los números
	Evitar enfrentamientos verbales con personas de la calle.	telefónicos para suministrarlos a las autoridades.
	No suministrar información personal ni de la empresa.	Analizar las causar que lo llevaron a esta condición y evitar las
	Conocer y utilizar técnicas de negociación.	conductas que la produjeron.
	Tener carácter para no dejarse intimidar.	
	Acceder a las exigencias que le puedan hacer para permanecer en el sector, si las solicitudes son ilegales de debe informar a las autoridades.	
	Reconocer si las amenazas son hechos aislados o continuados.	
	No dejarse llevar por el miedo e informar de estos eventos a las áreas comprometidas con seguridad y talento humano.	
Asonada	Evitar transitar por zonas donde se conoce que haya la posibilidad de disturbios.	Tener presente cualquier información brindada por las autoridades competentes y evitar
	En caso de presentarse un disturbio cerca del lugar donde se encuentra, busque un lugar seguro y resguárdese.	situaciones de riesgo, que puedan afectar su integridad física.
	Identifique y aléjese de lugares y objetos que puedan causarle cualquier	



GSF - IT - 01 VERSIÓN 1

PREVENCIÓN DEL RIESGO PÚBLICO

PAGINA 9 **DE** 12

	tipo de lesión cuando sean expulsados o destruidos.	
	Solicite estado de vías actualizado al # 767, antes de salir de viaje con el fin de evitar quedar atrapado en vías cerradas por paro de los distintos sectores.	
	Tome vías alternas en caso que observe alteraciones y posibilidad de disturbios.	
Hurto de dinero / fleteo / hurto de	Evitar usar cajeros automáticos en sitios alejados.	Interponen denuncia de lo sucedido ante las autoridades judiciales e
vehículos	No aceptar ayuda de extraños al realizar operaciones bancarias o en su lugar de trabajo.	informar en la empresa.
	No entregar dinero fuera de las ventanillas o sitios oficiales.	
	No movilizar dinero en efectivo, en caso tal, pedir acompañamiento de la Policía Nacional.	
	Estacionar los vehículos en parqueaderos y en lo posible que cuenten con seguridad privada.	
	No recoger ni transportar personas desconocidas. Mantenga poco efectivo en sus manos.	
	En lo posible instalar dispositivos tecnológicos de seguridad como cámaras, sensores, alarmas. No deje ingresar personas ajenas a la empresa después de las horas de atención.	
	Permanecer atento de los alrededores mientras abre o cierra el vehículo, vivienda o en la empresa.	
	Evitar la ayuda de personas extrañas. Solicite servicio de taxi a las empresas correspondientes, no lo tome sobre la vía o en salida de centros comerciales	
Accidentes de transito	Respetar las normas y señales de tránsito.	Portar el carnet de la EPS, ARL y los documentos de identificación.
	Realizar mantenimiento preventivo de forma periódica, si el vehículo es propio.	Tener los números telefónicos de un familiar al cual llamar en caso de emergencia.
	Si el vehículo es de la empresa o un tercero, antes de iniciar marcha realice una verificación de los componentes	Conocer la ubicación de las instituciones de salud a las que puede acudir en caso de



GSF - IT - 01 VERSIÓN 1

PREVENCIÓN DEL RIESGO PÚBLICO

PAGINA 10 **DE** 12

Disparos o uso de	básicos (equipo de carretera, nivel de aceite, fluido de frenos, agua, estado de las llantas, etc.). Antes de iniciar marcha revise que los documentos del vehículo se encuentren actualizados y completos. Circular a la velocidad permitida. Verificar el extintor (fecha de vencimiento). No hablar por celular mientras conduce, en caso de necesidad detener el vehículo o utilizar manos libres. Utilizar siempre el cinturón de seguridad. Recordar y respetar las normas y señales de tránsito para el peatón. Si está conduciendo, detener el	emergencia. En caso de saqueo del vehículo y hurto de mercancía, intente disuadir al personal, pida apoyo de las autoridades competentes y no ofrezca resistencia.
armas de fuego	vehículo y buscar protección. En caso de estar cerca del lugar del conflicto, retírese con precaución a pie o en vehículo según sea el caso.	amenaza de armas, cuide su vida y prefiera no ofrecer resistencia.
	De quedar expuesto en la calle, tirarse al piso y buscar la forma de protegerse rodando o arrastrándose hacia un lugar cercano que le ofrezca cubierta y protección, no se levante hasta tanto no se cerciore de que haya pasado el evento.	
Atentado terrorista	Si se detecta la amenaza cerca de su ubicación o lugar de trabajo, se debe conservar la calma y seguir las instrucciones de las autoridades o del Coordinador de Evacuación de la sede donde se encuentra.	Evacuar el área de forma ordenada para evitar accidentes, lesionados o curiosos.
	Evitar el pánico.	
	Por ningún motivo se debe regresar o acercar al lugar donde se está generando la emergencia; evitar la formación de tumultos y controle la curiosidad.	
	Informar al jefe inmediato, cuando exista o detecte algún riesgo que pueda afectar su labor.	
	Al iniciar labores, verifique que todos los implementos de trabajo estén en el lugar donde los dejó el día anterior. En caso de encontrar artefactos sospechosos, no hable por celular, radio o algún equipo de	



GSF - IT - 01 VERSIÓN 1

PREVENCIÓN DEL RIESGO PÚBLICO

PAGINA 11 **DE** 12

Desastres naturales	telecomunicaciones que pueda anticipar la detonación, aislé el perímetro e informe al jefe inmediato, autoridades y al personal de seguridad. Siga las instrucciones de los planes de emergencia de la empresa o de las instituciones donde se encuentre o de	Evite entrar en pánico y acate las instrucciones del personal de la Brigada de emergencia
Incidente en el	los organismos de socorro presentes en el lugar. Seguir las recomendaciones	conservando la calma. Evitar suministrar información de la
lugar de trabajo, instalaciones, farmacias	mencionadas, dependiendo de cual sea la situación que se esté presentando (agresión, hurto, amenazas, extorsión, secuestro, etc.) Evitar el pánico y mantener la calma. Permanecer en el lugar de trabajo en caso que no sea necesaria la evacuación, para evitar tumultos o aglomeraciones que puedan empeorar la situación. Informar inmediatamente de la situación al jefe inmediato y a los números de contacto relacionados en las políticas de este instructivo para coordinar o recibir asistencia. Los jefes de dependencia y la Brigada de Emergencias, serán los encargados de orientar y controlar las actividades durante y posteriores al evento. Los jefes de dependencia, deben controlar y asegurarse de que los colaboradores permanezcan en su puesto de trabajo para evitar que intervengan, participen o generen acciones que aumenten la gravedad de la situación de riesgo público. Para el caso de las farmacias, mantener a la mano y actualizados los	empresa o realizar acciones que puedan afectar el buen nombre de la misma. Adquirir conciencia y sensibilizarse en torno a la idea que el riesgo es latente y constante. Estar atento del entorno, de las personas y de los accesos a las instalaciones, para detectar y/o prevenir acciones de riesgo. Evitar entrar en discusiones con los usuarios o responder la agresión con más agresión. Evitar que elementos obstaculicen las salidas de emergencia. Mantener el botiquín de primeros auxilios actualizado y en un lugar visible.
	números de emergencia de cada ciudad y de la Policía del Cuadrante que le corresponda.	
Recomendaciones generales	Evitar conflictos personales por razones de trabajo. Los porteros deben revisar los activos, mercancía, paquetes, bolsos y demás elementos que ingresan o salen de las instalaciones. Por su seguridad permita el desarrollo de estos controles. Guardar y proteger la información, para evitar que otras personas tengan acceso a ella. Evitar guardar dinero u objetos de valor en escritorios o archivadores. Evitar hacer negocios o venta de elementos dentro de las instalaciones, como joyas, ropa, juguetes, etc.	

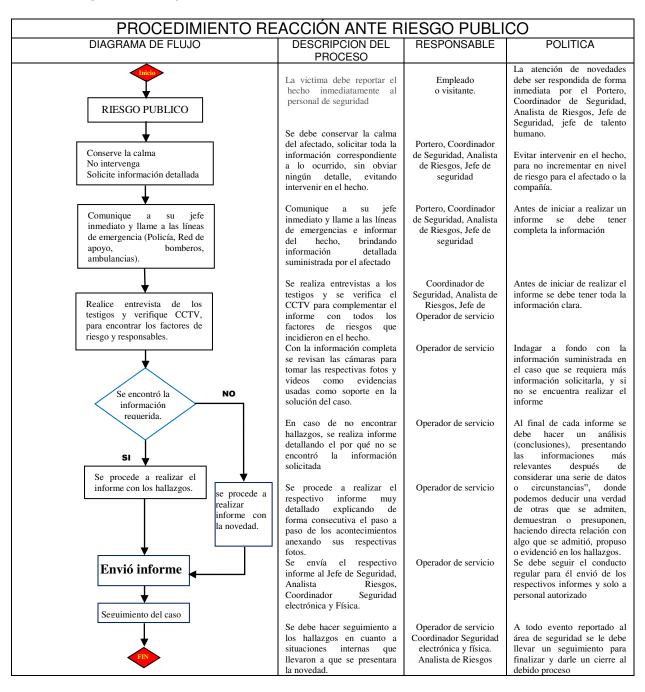


GSF - IT - 01 VERSIÓN 1

PREVENCIÓN DEL RIESGO PÚBLICO

PAGINA 12 **DE** 12

7. Diagrama de flujo



Aprobado por: Jefe de Seguridad El día 11/12/2018